



CONTRATO PLAN DE AFILIADOS

Por una Parte Dominios Dominicanos, s.a., empresa responsable de dirigir y supervisar el sistema de de afiliación de referencia de clientes....., persona responsable.....

Cédula de Identidad y Electoral.....

Por otra parte el Sr/ra:....., quien se considera el Afiliado, asesor de ventas, y representante de Cuenta. Ambos se comprometen a cumplir los procedimientos y normas del presente contrato.

1.1.1: PLAN DE AFILIADOS DOMINIOS DOMINICANOS.

Consiste en un sistema donde miembros del plan deseen referir, vender u ofertar nuestros productos de forma independiente, recibiendo así comisiones por las referencias. Este Plan de Afiliados, esta dirigido a personas en el área de diseño de paginas web, diseñadores gráficos, área de publicidad y toda persona que desee ofertar nuestros productos y recibir comisiones por ello.

1.2.1: BASES DEL PLAN DE AFILIADOS

La empresa se encargara de administrar todos los servicios y herramientas como organización proveedora de servicios Web, Alojamiento de Sitios, etc.

1.2.2: El Afiliado se compromete a aceptar todas las disposiciones y reglamentos establecidos en el presente contrato de Plan de Afiliación.

1.2.3: El Afiliado deberá llenar el formulario de Afiliación, ya sea en nuestro Web Site o una de nuestras sucursales.

El Afiliado se compromete a hacer uso adecuado de los servicios ofrecidos, conllevando así todos los reglamentos del Contrato de Servicios, como si fuese un cliente normal.

1.2.4: D.D. s.a, se compromete a asistir a los afiliados en la activación, mantenimiento y todos los servicios solicitados como si fuese un cliente tradicional.

Todo contrato referido por el Afiliado, se considera como un cliente. El Afiliado podrá asignar su nombre en el contrato de Servicio y obligatoriamente anexar el nombre de la persona u organización que solicita el servicio.

Cada Afiliado deberá llenar el Formulario de Contrato de Servicios Por Afiliación, para cada uno de los clientes referidos, obligatoriamente deberá anexarse al Contrato de Servicios. En caso de que tal documento falte, el Afiliado no podrá hacer reclamaciones u solicitud de comisiones en circunstancias legales.

1.2.5: D.D. s.a., se compromete a pagar las comisiones correspondientes por cada cliente referido por el Afiliado, así como notificaciones u estados de cuentas por planes de afiliaciones y contratos.

1.3.1: TERMINOS Y CONDICIONES

Dominios Dominicanos, s.a. se compromete a entregar una comisión por cada contrato de servicios activados, solo a aquellos que posean un código de afiliación y posean constancia del contrato de servicio a través del Formulario de Contrato de Servicios por Afiliación. Las comisiones serán entregadas un mes después de la activación para su entrega total. Las Comisiones del Plan de Afiliados esta compuesto por 2 pagos por cada afiliación que se resume en lo siguiente:

1. 50 % de la Activación del Plan de Servicio.
2. 50 % del primer mes de renta del Plan de Servicio.

1.3.1.1 Información Importante:

- Toda cuenta de Afiliado tiene un costo inicial de RD\$ 5,000.00 pesos, que deberán ser pagados una vez firme el contrato de afinación y obtenga su ID de cuenta.

- Todos los servicios en ofertas no aplican para la afiliación de Clientes y solo aquellos servicios incluidos en el plan afiliados.

1.3.1.2 Servicios y Productos Sí aplican para afiliación:

- Web Hosting
- Dominios
- E-Mail Hosting
- Tiendas Virtuales
- Servidores Dedicados

1-3-1.3 Servicios y Productos no aplican para afiliación:

- Diseño Web
- Mantenimiento Web
- Web Outsourcing
- E-Marketing
- Ofertas de Temporada
- Servicios Opcionales y Servicios Avanzados

1.3.1.4 SOBRE LAS OFERTAS DE TEMPORADA:

Queda establecido legalmente que todo producto y servicios en oferta, no entra en los términos establecidos en el plan de afiliación y no podrán ser utilizados como planes de Referencia. Todos estos planes quedan fuera de este contrato y no aplican para afiliación.

1.3.1.5 SOBRE PRODUCTOS NO APLICAN PARA PLAN AFILIADOS

Todo aquel producto que no esté establecido en este contrato queda fuera del Plan de Afiliación y no podrá ser utilizado como afiliación. Lo mismo con la ofertas de temporada. Queda prohibida la reventa de estos productos a terceros.

1.3.2: Las comisiones serán entregadas cuando se cumpla el primer mes de renta, entregando su totalidad. El Afiliado deberá presentar su comprobante se solicitud de Servicio por afiliación, el cual deberá estar previamente firmado y sellado por un representante de ventas, presentado su código de Afiliado o Carné de Afiliación.

1.4.0 SOBRE CUENTAS DE CLIENTES REFERIDOS

Queda establecido que toda cuenta referida se maneja de forma normal y no podrá ser registrada por el Afiliado. Toda cuenta se manejará directamente con el Cliente, a menos que en el Contrato el Cliente Autorice a éste a hacer uso técnico con esta cuenta.

Todo Afiliado que desee utilizar cualquier cuenta con fines técnicos y de uso personal, deberá ser autorizado por el propietario de la Cuenta en el Contrato de Servicios.